



MUNICIPIO DE EL CARMEN TEQUEXQUITLA, TLAX
ADMINISTRACIÓN 2024-2027



D.1.3 Contenido de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos
1er Trimestre 2026 (Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026)

Preguntas / Apartados	Destino de los recursos
¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?	La Ley de Ingresos es el documento en que se establece los ingresos que espera recaudar el Gobierno Municipal en un año fiscal, es decir del 1º de enero al 31 de diciembre, los cuales habrán de servir para financiar el gasto público de dicho gobierno y contiene los conceptos bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos durante un ejercicio fiscal
¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?	El Gobierno Municipal obtiene estos recursos mediante el pago de servicios de agua potable, impuesto predial, registro civil, expedición de licencias, realización de trámites así como de las participaciones otorgadas por parte de los gobiernos estatales y federales.
¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?	El Presupuesto de egresos es el documento que permite a la administración pública municipal usar los recursos monetarios del Estado y Federación durante un año fiscal, es decir, se determina cuanto, quienes y en que se gastarán los recursos públicos y la importancia del mismo es priorizar gastos en favor de la ciudadanía.
¿En que se gasta?	Construcción de calles, acciones de remodelación de los inmuebles pertenecientes al municipio, ampliación o mejora de los sistemas de agua y drenaje, subsidiar programas sociales, para solventar los suministros de materiales de los servicios básicos, seguridad pública, gastos de orden social (eventos y celebraciones), sueldos al personal, alumbrado público, combustible, mantenimiento a unidades, entre otros.
¿Para qué se gasta?	Fomentar la mejora de los servicios públicos, brindar seguridad a la ciudadanía, brindar servicios de calidad y contribuir a un desarrollo económico y social del municipio.
¿Qué pueden hacer los ciudadanos?	Es la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones respecto al manejo de los recursos y las acciones, a través de la cual los ciudadanos llevan a cabo tareas de vigilancia, seguimiento y evaluación y ayuda a los ciudadanos a tener visibilidad en el mapa político y puede hacer que sus necesidades e intereses se cumplan.

Origen de los recursos	Importe
Total	30,614,607.42
Impuestos	1,399,911.07
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
Contribuciones de mejora	-

Derechos	2,462,774.57
Productos	235.66
Aprovechamientos	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de	26,751,686.12
Otros Ingresos y beneficios	-

¿En qué se gasta?	Importe
Total	21,338,699.30
Servicios Personales	7,507,517.86
Materiales y Suministros	2,137,995.09
Servicios Generales	4,995,934.90
Transferencias, Asiganciones, Subsidios y Otras ayudas	1,121,002.36
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,591,356.00
Inversión Pública	1,984,893.09
Inversiones Financieras y Otras Prov.	-
Participaciones y Aportaciones	-
Deuda Pública	-

REVISO	Vo. Bo.	ELABORO
 <p>C. MA. ARACELI MARTINEZ CORTEZ PRESIDENTA MUNICIPAL</p>	 <p>LIC. ALEJANDRO BONILLA RAMIREZ SINDICO MUNICIPAL</p>	 <p>C.P. WENDI CORTE HERNANDEZ TESORERO MUNICIPAL</p>